de la Prov.ª de Murcia su fha. veinte y dos del actual en que por consecuencia á la instancia de Silvestre Duofre pidiendo quedase sin efecto la separacion de su destino de Alcayde de estas carceles, ha resuelto dho. gefe sup.r por decreto de diez y nueve del corriente que estimando fundadas las causas que motivaron la suspension y subsiguiente separacion del Alcayde Silvestre Duofre, no ha lugar á su solicitud; de cuyo oficio da cuenta á este Ayunt.o su Sr. Alcalde primero Presid.te Y entendido por esta Corp.on acuerda: Queda en su inteligencia y para igual objeto se notifique al interesado.

Alcayde de la Carcel

Se aprueba la separacion de Silvestre Duofre

Contrib.on de guerra

Se active su cobranza

En 26 de Ag.to se pasó copia certificada de la expresada orden á la Comision de contrib.nes

Vióse una Circular estampada en el boletin oficial de la Prov.ª de Murcia num.o noventa y tres de tres del actual, del Sr. Intendente de Rentas de la misma preventiva á que se solventen las cuatro mensualidades corridas hasta el diez y ocho de Julio ultimo de la contribucion extraord.a de guerra, con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision de Contrib.s para que exponga lo que se le ofrezca y parezca.

Medicos de Archena

Cuota q.e se reclama p.r el Director

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Prov.l de Murcia su fha. veinte y dos del actual, por el que señala el termino de quince dias p.a que se hagan realizables las cuotas del medico Director de aguas minerales, bajo el apremio q.e indica, si no se verifica. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision de Propios á fin de que informe lo que se le ofrezca.

Alcalde 3.o Constit.l

Licencia q.e se le concede p.r la Dip.n Prov.l

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Prov.l de Murcia su fha. diez y siete del corriente, directivo